

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12232 TARRAGONA

Edicto.

El Secretario judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 204/2012 se ha dictado en fecha 23/03/12 Auto de declaración de concurso voluntario de Busties Metal.Liques Correspondencia, S.L., con domicilio en cra. de Tarragona a Stes. Creus, 2236, 59 dels Pallaresos, (Tarragona) y representada por la procuradora Sra. M.^a Jesús Muñoz y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de la administración concursal e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal don Juan Carlos Noguera de Erquiaga la existencia de sus créditos via email: carlos noguera@pintoruizdelvalle.com. Dicha comunicación deberá presentarse en el plazo de un mes a partir de la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 23 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120020916-1